

ANEXO I

DATOS DEL PROYECTO

INCENTIVOS PARA LAS ÁREAS EMPRESARIALES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GIJÓN

Ayuntamiento de Gijón

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- **Solicitud del proyecto, debidamente cumplimentada, según formulario disponible en la web municipal**
- **Anexo I. Datos del Proyecto.** Deberá aportarse totalmente cumplimentado y firmado por el representante legal de la entidad solicitante.
 - Datos del solicitante – Cuestionario de entidad, debidamente firmado por el representante legal de la empresa.
 - Memoria del proyecto. Deberá desarrollarse, según el índice que se indica, con una extensión máxima de 10 páginas a una cara y tamaño de letra no inferior a 10 puntos. En caso de sobrepasar este límite, únicamente se tendrán en cuenta las 10 primeras páginas.
- **Anexo II. Presupuesto.** Deberá aportarse totalmente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa solicitante.

En la cumplimentación de este apartado deberán tenerse en cuenta los siguiente topes máximos subvencionables:

Costes salariales

Grupos de cotización	Categoría profesional	Base de cotización máxima subvencionable	Salario anual bruto (incluye pagas extras)
Grupo Nº 1	Ingenieros y licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3 c) del Estatuto de los Trabajadores	2.935,50 €	35.225,99 €
Grupo Nº 2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	2.501,93 €	30.023,18 €
Grupos Nº: 3, 4 y 5	Jefes administrativos y de taller; Ayudantes no titulados; Oficiales administrativos	2.001,94 €	24.023,29 €
Grupos Nº: 6, 7 y 8	Subalternos; Auxiliares Administrativos; Oficiales de primera y segunda	1.730,53 €	20.766,43 €
Grupos Nº: 9 y 10	Oficiales de tercera y Especialistas; Peones	1.636,02 €	19.632,26 €

En el caso de personas sujetas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el tope máximo subvencionable será el indicado para el grupo de cotización 1.

Dietas y desplazamientos

Dietas	Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de Indemnizaciones por razón de servicio
Kilometraje	0,19 €/km

- **Toda la documentación deberá acompañarse de:**
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
 - Certificación de inscripción en el Registro de Asociaciones
 - Acta de constitución, debidamente legalizada.
 - Estatutos vigentes, debidamente legalizados.
 - DNI del/la representante y si no denegó la autorización de acceso de oficio
 - Poder por para actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante.

- Identidad de los titulares de los órganos de gobierno y de representación.
- Declaración responsable acerca de la legalidad y vigencia de la documentación presentada.
- Fichero de Acreedores según modelo normalizado del Ayuntamiento de Gijón (09.01).
- Certificación firmada por el Secretario/a de la asociación/entidad de gestión relativa al número de asociados a fecha 31 de diciembre de 2017.

No será necesaria la aportación de todo o parte de la documentación si ya ha sido presentada en Convocatorias anteriores del programa. En todo caso, deberá aportarse declaración del representante legal de la empresa que manifieste la convocatoria y proyecto para el que fue presenta, así como manifestación acerca de su vigencia.

Si la documentación presentada no reúne los requisitos exigidos, o resulta incompleta, se requerirá al interesado/a para que, en un plazo máximo e improrrogable de 10 días naturales, proceda a subsanar la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá desistido de sus solicitud, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con independencia de la documentación señalada, el órgano instructor podrá recabar en cualquier momento la documentación original o complementaria que considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en las bases.

Los modelos normalizados podrán descargarse en: sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón <https://sedeelectronica.gijon.es/page/5625-descarga-de-formularios>, en el apartado 03-Ayudas y Subvenciones- Centro Municipal de Empresas de Gijón S.A.

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre / Razón Social

CIF/NIF

Domicilio social

Código postal

Población

Provincia

Centro de trabajo

Código postal

Población

Provincia

Teléfono

Página Web

Nombre y apellidos del representante legal

CIF/NIF

Nombre y apellidos del responsable del proyecto / persona de contacto

Cargo

Teléfono

Fax

e-mail

Breve Descripción de la actividad de la entidad

PROYECTO

La Memoria deberá desarrollarse, según el índice que se indica, con una extensión máxima de 10 páginas y tamaño de letra no inferior a 10 puntos. En caso de sobrepasar este límite, únicamente se tendrán en cuenta las 10 primeras páginas. Puede cumplimentarse en el presente formulario o bien en documento independiente, respetando en todo caso la estructura propuesta.

La evaluación del proyecto se basará en la información contenida en esta memoria, junto con el resto de los datos aportados.

Deberá estar firmada y sellada por el representante legal de la entidad que actúe como coordinadora del proyecto

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto

Resumen Ejecutivo del proyecto

	<i>Fecha Inicio</i>	<i>Fecha Finalización</i>
Ejecución		
Duración del proyecto (meses)		

1. DATOS ECONÓMICOS

<i>Tipo de Gasto</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Gastos de Personal</i>	
<i>Costes Externos</i>	
<i>Costes de Gestión</i>	
<i>Coste de aval</i>	
<i>Costes Indirectos</i>	
TOTAL[1]	

El solicitante declara que conoce las bases, que son ciertos los datos aportados y que los datos previstos del proyecto se corresponden con un estudio en profundidad del mismo.

La presente solicitud y la documentación que la acompaña se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico, disponible en la Oficina Virtual del Ayuntamiento de Gijón (www.gijon.es/oficinavirtual). El interesado deberá acreditar su identidad mediante la tarjeta ciudadana o mediante los certificados electrónicos admitidos en la sede electrónica municipal, entre los que se encuentra el DNI electrónico

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

1. Descripción detallada del proyecto

Enfoque general del proyecto y descripción de las actuaciones más destacadas a desarrollar; Identificación y claridad de los objetivos; Metodología a utilizar en su consecución; Plan de trabajo; Cronograma; Estrategia de comunicación, Cumplimiento de la obligación de publicidad de la ayuda concedida.

2. Capacidad técnica y estructura de la entidad solicitante

Disponibilidad de recursos materiales y humanos adecuados; Participación o experiencia previa en programas similares.

3. Coherencia presupuestaria de la propuesta.

Justificación del presupuesto y de la estructura financiera del proyecto.

4. Impacto y efecto dinamizador del proyecto sobre la economía local

Influencia en la creación de empleo; número de empresas o beneficiarios implicados; creación de ventajas competitivas sectoriales y territoriales.

En Gijón, a

Firma del/la representante legal de la entidad coordinadora del proyecto

D. / Dña.

Cargo

DNI